

VISTO

La nota presentada por el Director de las Carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología en la cual renuncia al cargo a partir del 31 de diciembre del corriente,

CONSIDERANDO

Que el Dr. Gustavo Blázquez fue designado director por resolución decanal N° 481/2013 con vencimiento el 1 de abril de 2016;

Que ha presentado su renuncia entendiéndose concluido un ciclo de organización y desarrollo de la carrera y que es menester designar una conducción nueva;

Por ello,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR a partir del 31 de diciembre del corriente año la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Blázquez al cargo de director de las Carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología en el que fuera designada por Resolución Decanal N° 481/2013.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, **30 DIC 2014**
Resolución N° **1969**



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES